

**MODULO PROFESIONAL:** ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

**CODIGO:** 0210  
**NORMATIVA:** Real decreto 1593/2011, de 4 de Noviembre  
**DURACIÓN:** 127 horas

### **MARCO NORMATIVO:**

Para el desarrollo de esta programación didáctica se han tenido en cuenta la siguiente normativa:

#### **ESTATAL**

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de E. Primaria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### **AUTONÓMICA**

- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Decreto 49/2016, de 10 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de quince ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.
- Resolución de 26 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional básica en el Principado de Asturias.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019.
- Resolución de 1 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se adapta la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo para el régimen a distancia en el Principado de Asturias.
  
- Resolución de 16 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, de tercera modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y

---

Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

- Circular inicio de curso 2022-2023. Centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos (Julio 2022)
- Anexo II circular inicio de curso 2022-2023 centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos (Julio 2022)

### **NORMATIVA DE CENTRO**

- RRI del CIFP Cerdeño.
- Plan de Contingencia del CIFP Cerdeño.
- Plan Integral de Digitalización del CIFP Cerdeño.
- Proyecto Educativo de Centro 2022-23.
- Programación General Docente 2022-23.
- Plan estratégico de igualdad y coeducación del CIFP Cerdeño.
- Concreción curricular del ciclo de APSD, aprobada en Junio de 2022.

### **UNIDADES DE COMPETENCIA:**

**UC1016\_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.**

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:**

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de su familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándole pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas

r) actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su competencia y autonomía.

u) aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

### **OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:**

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales

ñ) identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de

dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia

r) cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

El proceso de enseñanza aprendizaje que permite alcanzar los objetivos señalados para este módulo profesional versará sobre:

- El análisis y los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación.
- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia
- El trabajo en grupo
- La autoevaluación del trabajo realizado.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**RA1:** Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

**RA2:** Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

**RA3:** Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

**RA4:** Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

**RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:**

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA 2	RA 3	RA 4
a)	X	X	X	X
b)	X	X	X	X
j)	X	X	X	
ñ)	X	X	X	
o)	X	X	X	
p)	X	X		
q)	X	X	X	
r)		X		X
u)	X	X	X	X
w)	X	X	X	
x)	X	X	X	X

**CORRESPONDENCIA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO CON LOS CONTENIDOS:**

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	X			
C2		X		
C3			X	
C4				X

### **BLOQUE DE CONTENIDOS 1:**

Interpretación de programas de atención a personas en situación dependencia

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- Papel del técnico en atención a la Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares

### **BLOQUE DE CONTENIDOS 2:**

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de Dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- Apoyo personal para la vida independiente
- Apoyo personal en el ámbito escolar
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

### **BLOQUE DE CONTENIDOS 3:**

Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente
- Productos de apoyo
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

### **BLOQUE DE CONTENIDOS 4:**

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

situación de dependencia.

- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RA DEL MÓDULO Y LAS  
REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE  
COMPETENCIA (UC1016\_2):**

	RA1	RA2	RA3	RA4
RP1	X	X	X	X
RP2	X	X	X	X
RP3	X	X	X	X

RP1: Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en el plan de cuidados individualizado.

RP2: Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria

RP3: Participar con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades, garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.

**UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.**

**Se establecerán las siguientes unidades didácticas:**

<b>BLOQUES</b>	<b>TITULO</b>	<b>DURACION</b>	<b>RA</b>
BLOQUE 1: MARCO LEGAL Y SOCIAL DE LA DEPENDENCIA Y DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	U.D. 1: EL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	4 HORAS	RA1 RA2
	U.D. 2: LA ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	4 HORAS	
	U.D. 3: LA ORGANIZACION DE LA ATENCIÓN	4 HORAS	
BLOQUE 2: LA ACCESIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN: RECURSOS	U.D. 4: LA ACCESIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN	4 HORAS	R3
	U.D. 5: RECURSOS PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD	4 HORAS	
BLOQUE 3: DOCUMENTACIÓN	U.D. 6: DOCUMENTACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4 HORAS	R4
	U.D. 7: DOCUMENTACION PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL Y EL EQUIPO	4 HORAS	R4
BLOQUE 4: CALIDAD DE VIDA	UNIDAD 8: DEPENDENCIA Y CALIDAD DE VIDA	4 HORAS	R1 R2 R3

Cuatrimestres.

Las unidades didácticas 1,2,3, 4 y 5 se evaluarán en el primer cuatrimestre

Las unidades didácticas 6,7,y 8 se evaluarán en el segundo cuatrimestre

NOTA: Al alumnado se le recomienda varias semanas para trabajar con cada unidad, dentro de cada periodo de evaluación. La distribución temporal durante ese tiempo es completamente libre y cada alumno/a deberá adaptarse a sus circunstancias personales y laborales. Podrá realizar cuantas consultas considere necesarias (tutorías individuales)

## **DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

Seguidamente se muestra cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

### **UD.1 :EL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

**RA1:** Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (mínimos en negrita)

- a. Se ha comparado la normativa en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local**
- b. Se ha descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.**
- c. Se ha argumentado sobre la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.**

**CONTENIDOS**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de autonomía.</li> <li>• Concepto de dependencia</li> <li>• La dependencia y su contexto.</li> <li>• Marco legal de la atención personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la normativa en materia de atención a las personas en situación de dependencia ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</li> <li>• Identificación y descripción de los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• Análisis de casos de personas en situación de dependencia.</li> <li>• Análisis de la competencia general del técnico en atención a personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración importancia del contexto en la situación de las personas en situación de dependencia.</li> <li>• Valoración figura del técnico en atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>• Valorar las características de los modelos, organismos y servicios de atención a personas en situación de dependencia.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
- **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

**UD. 2: LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA****RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**RA1:** Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia**
- Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.**
- Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de la coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia**
- Se han identificado las funciones del técnico en atención a personas en situación de dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.**

**CONTENIDOS:**

<p><b>CONCEPTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios y prestaciones Sistema autonomía y Atención a la Dependencia</li> <li>• El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.</li> </ul>
<p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</li> <li>• Identificación de los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• Análisis de las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• Diferenciación de las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<p><b>ACTITUDES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el papel del técnico en atención a personas en situación de dependencia</li> <li>• Valorar el papel del equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
- **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

**UD.3: LA ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN****RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- RA2: Organiza de la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.**
- Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.**
- Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.**

- d. Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.**
- e. Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.**
- f. Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo**

**CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• El plan de atención individualizado.</li> <li>• El plan individual de vida independiente.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</li> <li>• Identificación de las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</li> <li>• Selección de estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</li> <li>• Selección de métodos de trabajo y adaptación de los mismos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</li> <li>• Temporalización de las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de la necesidad de organización de la intervención.</li> <li>• Valoración de la priorización en la intervención.</li> <li>• Valoración de la eficiencia en la intervención</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...
  - **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
  - **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

#### **UD.4 : LA ACCESIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN**

##### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.**
- Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y**

**los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.**

- c. Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.**

**CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El entorno en la autonomía de las personas.</li> <li>• Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.</li> <li>• Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</li> <li>• Reconocimiento e identificación del mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</li> <li>• Análisis y acondicionamiento del entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</li> <li>• Identificación de la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia del entorno para la autonomía de la persona.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - DE ORIENTACIÓN: aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...
  - PLANTEAMIENTO: en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
  - COMENTARIO: se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de

un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

#### **UD.5: RECURSOS PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**RA3:** Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.**
- Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.**
- Se ha identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y la comunicación de la persona.**

#### **CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mobiliario adaptado.</li><li>• Ayudas técnicas.</li><li>• Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.</li></ul>
------------------	--

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento del mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</li> <li>• Identificación de la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</li> <li>• Identificación de las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y la comunicación de la persona.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia del entorno seguro para la prevención y la seguridad.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...
  - **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
  - **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

**UD. 6 : DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**RESULTADOS DE  
APRENDIZAJE:**

**RA4:** Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a. **Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.**
- b. Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c. Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola para confeccionar un modelo de expediente individual.
- d. Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- e. Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

**CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>• El expediente individual.</li> <li>• Protocolos de recogida de información y actualización de la misma.</li> <li>• La protección de datos.</li> <li>• Registro de la información. Técnicas e instrumentos.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</li> <li>• Aplicación de protocolos recogida información para conocer cambios de las personas en situación de dependencia y su satisfacción.</li> <li>• Manejo de equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...
  - **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
  - **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

#### **UD. 7: DOCUMENTACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN PERSONAL Y DEL EQUIPO**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**RA4:** Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

#### **CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN**

- Justificar la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.**

- b. Identificar los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- c. **Aplicar criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.**

**CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos para el control del trabajo.</li> <li>• Registro de la información.</li> <li>• Técnicas e instrumentos de registro de información.</li> <li>• La clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.</li> <li>• La transmisión de la información.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</li> <li>• Identificación de los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</li> <li>• Aplicación de criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</li> <li>• Valoración de la importancia de la transmisión de la información.</li> <li>• Valorar la importancia de la protección de datos de las personas usuarias.</li> </ul>

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - DE ORIENTACIÓN: aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
- **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

**UD. 8: DEPENDENCIA Y CALIDAD DE VIDA****RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- RA1: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.
- RA2: Organiza de la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
- RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a. Se ha argumentado sobre la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.
- b. Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de**

dependencia.

- c. Se han descrito los principios metodológicos y las pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- d. Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- e. Se ha argumentado sobre la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales de las actividades programadas, para favorecer su participación.

**CONTENIDOS:**

<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El concepto de vida independiente</li> <li>• Principios de vida independiente</li> <li>• Recursos para la vida independiente</li> <li>• Funciones y tareas del asistente personal.</li> <li>• Apoyo personal en el ámbito escolar.</li> <li>• Programas de apoyo a la vida independiente y la promoción de la participación social.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contexto de la persona en situación de dependencia y sus posibilidades de vivir según los principios de vida independiente.</li> <li>• Valoración de pautas de actuación profesional en las tareas de apoyo para la vida independiente.</li> <li>• Valoración de posibilidades de adaptación del contexto para favorecer la participación de las personas en situación de dependencia en la toma de decisiones.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de los principios de vida independiente.</li> </ul>

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** La unidad tiene una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas; pueden agruparse en diferentes tipos:
  - **DE ORIENTACIÓN:** aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad...
  - **PLANTEAMIENTO:** en las que se presenta una tarea o una situación problema para que los alumnos la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
  - **COMENTARIO:** se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones en función del objetivo que pretende son:

- *De inicio o motivación* (para introducir contenidos, para despertar interés en el alumnado...).
- *De exploración* (de descubrimiento personal).
- *De integración* (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas...).
- *De consolidación* (estas actividades se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de ésta): cuestionario de autoevaluación, actividades de la sección de Comprueba tu Aprendizaje y Práctica final.

**SESIONES TELEMÁTICAS PROPUESTAS**

Descripción de la actividad	UD	Material e Instalaciones
ESTADO DE BIENESTAR Y DEPENDENCIA Dependencia, bienestar social y derechos social. La Ley de Dependencia Principios, organismos e instituciones para la dependencia	1	AULA MANUAL, PC Y PLATAFORMA TEAMS
LEY DE DEPENDENCIA Servicios y prestaciones SAAD Los equipos interdisciplinarios, el TAPSD	2	AULA, MANUAL, PC Y PLATAFORMA TEAMS

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

<p><b>PLANIFICACIÓN INTERVENCIÓN: EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL</b> Modelo de atención centrado en la persona La planificación de intervención El plan de atención individual</p>	3	AULA, MANUAL, PC Y PLATAFORMA TEAMS
<p><b>ACCESIBILIDAD</b> El entorno y la dependencia La igualdad de oportunidades Diseño de edificios específicos dependencia Organización espacios</p>	4	AULA, MANUAL, PC Y TEAMS
<p><b>PRODUCTOS DE APOYO</b> Principios para el diseño Productos de apoyo El CEAPAT Mobiliario y equipamiento adaptado</p>	5	AULA, MANUAL, PC Y TEAMS
<p><b>DOCUMENTACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> Documentación de la intervención: el expediente Registro de la información La información: registro, clasificación y archivo La transmisión de la información</p>	6	AULA, MANUAL, PC Y TEAMS
<p><b>DOCUMENTACION DE EQUIPO LA INFORMACIÓN</b> La documentación como recurso organización La gestión de informac.: registro, clasif. Y archivo La transmisión de la información Aplicaciones informáticas y uso TIC</p>	7	AULA, MANUAL, PC Y TEAMS
<p><b>DEPENDENCIA Y CALIDAD DE VIDA</b> Calidad de vida y promoción de la autonomía Asistencia personal y vida independiente. Buenas ideas y buenas prácticas</p>	8	AULA, MANUAL, PC Y TEAMS

**1. TUTORÍAS**

Según la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se adapta la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo para el régimen a distancia en el Principado de Asturias, y la Resolución del 28 de junio, por la que se determinan los módulos profesionales de determinados ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo a distancia que se impartirán en régimen semipresencial el módulo de Destrezas Sociales del Ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia no se impartirá en régimen semipresencial.

Las tutorías impartidas en el módulo serán:

**A. Tutorías individuales**

Tutorías en las que se orientará al alumnado y se proporcionará apoyo académico necesario y que se desarrollarán a partir de dudas, consultas o reflexiones planteadas por el alumno o alumna.

La participación en estas tutorías es voluntaria y se llevará preferentemente por sistemas de comunicación de la plataforma telemática de aprendizaje

En el horario del grupo, se dispone de un periodo lectivo semanal de tutoría individual.

### **B. Tutorías de formación telemáticas**

Mediante plataforma Microsoft TEAMS se impartirá docencia directa al alumnado, 3 sesiones semanales establecida en el horario del grupo. Estas tutorías son de carácter voluntario, están convocados todos los alumnos/as, en el Campus FP Distancia habrá un link para acceder a las mismas y se publicará con antelación las fechas en las que se desarrollarán y los contenidos que se impartirán.

## **2. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

2.1. Siguiendo el procedimiento de evaluación continua, en la evaluación del módulo profesional será tenida en cuenta la información recogida por la profesora a lo largo del proceso de aprendizaje conforme a los siguientes instrumentos de evaluación:

- Actividades y tareas a realizar por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje.
- La prueba presencial intermedia (febrero)
- La prueba presencial final ordinaria (junio)

2.2. Para la evaluación de los módulos profesionales cursados en régimen a distancia será necesaria la realización de, al menos, una prueba presencial en combinación con los procesos de evaluación continua que se puedan desarrollar a distancia.

2.3. Para el alumnado que haya superado en la evaluación parcial o en la evaluación final ordinaria, alguno o algunos de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, estos se considerarán superados para la totalidad del curso escolar.

### **3. PRUEBAS PRESENCIALES**

3.1. Las pruebas presenciales permitirán evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

3.2. En el módulo profesional de Organización y Atención a Personas en Situación de Dependencia se realizarán las siguientes pruebas presenciales:

a) Prueba presencial final ordinaria: se celebrará antes de la sesión de evaluación final ordinaria y tendrá las siguientes características:

- Evaluará los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta el momento de realización de la prueba.

- Para estar en disposición de obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria conforme el proceso de evaluación continua, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior al 40% del total de esta prueba.

- El peso de esta prueba en la calificación final ordinaria será el 60% del total de la misma.

- El alumnado para el que haya concurrido la imposibilidad de aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación continua, deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total de esta prueba para obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria. Se informará al alumnado sobre el contenido del sistema alternativo de evaluación, en caso de que sea necesario aplicarlo en alguno de los cuatrimestres del curso, indicando los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se le aplicarán.

b) Prueba presencial final extraordinaria: se celebrará antes de la sesión de evaluación final extraordinaria y tendrá las siguientes características:

- Estará destinada al alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación final ordinaria o haya renunciado a la misma.

- Para estar en disposición de obtener evaluación positiva en la evaluación final extraordinaria, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total

en esta prueba.

- Evaluará los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta el momento de realización de la prueba.

- La referencia evaluadora de la prueba serán los criterios de evaluación mínimos del módulo profesional. (señalados en negrita en la programación)

c) Prueba presencial intermedia: se celebrará antes de la sesión de evaluación parcial y tendrá carácter voluntario para el alumnado.

#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se evaluará el módulo aplicando los siguientes criterios de calificación:

##### PRIMER CUATRIMESTRE:

- **Actividades y tareas realizadas por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje (40% de la nota)**
- **Prueba presencial intermedia (60% de la nota)**

Se estará en disposición de evaluación positiva cuando se alcance una calificación igual o superior a 5.

##### SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- **Actividades y tareas realizadas por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje (40% de la nota)**
- **Prueba presencial final ordinaria (60% de la nota)**

Para poder ser evaluados según estos criterios correspondientes al procedimiento de evaluación continua, el alumnado deberá de realizar las actividades propuestas por la profesora según programación.

Se pueden presentar las siguientes situaciones:

- a) El alumnado que haya obtenido **calificación positiva** (mayor o igual a 5) **en el**

**primer cuatrimestre:** será evaluado en esta prueba final ordinaria de los resultados de aprendizaje no superados hasta el momento de realización de la prueba. La calificación final del módulo será la media aritmética de los dos cuatrimestres.

Se considera superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5

b) Al alumnado que, no incurriendo en imposibilidad de evaluación continua **no haya obtenido calificación positiva en el primer cuatrimestre**, se le aplicará el siguiente sistema de calificación:

- **Actividades y tareas realizadas por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje (40% de la nota).**
- **Prueba presencial final ordinaria (60%), debiendo obtener al menos una calificación igual o mayor al 40% del valor de la prueba**

Se considera superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

c) El alumnado para el que haya concurrido **imposibilidad los procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación continua**, deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total la prueba presencial final ordinaria para obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria

Los/as alumnos/as que no hayan obtenido evaluación positiva en la evaluación final ordinaria o hayan renunciado a la misma, realizarán una prueba presencial extraordinaria previa a la sesión de evaluación extraordinaria. Obtendrá evaluación positiva cuando se obtiene una calificación igual o superar al 50% de la prueba evaluándose los resultados de aprendizaje que no hubiese superado hasta el momento de la prueba refiriéndose a criterios de evaluación mínimos del módulo.

## **5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTE DE SUPERAR**

El alumnado que terminado el período de evaluación ordinario no tenga superado el módulo por no haber alcanzado evaluación positiva o haber renunciado a la convocatoria ordinaria, deberán realizar una prueba presencial final extraordinaria sobre los contenidos no

superados previa a la sesión de evaluación extraordinaria. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios y tendrá lugar en junio.

La profesora elaborará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar. En el mismo se especificará las características, contenidos de la prueba a realizar y el tiempo disponible para la misma; así mismo se orientará sobre los recursos y actividades del manual de referencia y del aula virtual cuya realización ayudará para la superación del módulo.

El Plan será entregado al alumnado de forma individualizada y se diseñará para que el alumnado lo realice desde el inicio del periodo extraordinario hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por la profesora del módulo.

Obtendrá evaluación positiva cuando si obtiene una calificación igual o superar al 50% de la prueba evaluándose los resultados de aprendizaje que no hubiese superado hasta el momento de la prueba refiriéndose a criterios de evaluación mínimos del módulo

Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente.

## **6. ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE**

El alumnado que hubiera cursado uno o varios módulos profesionales en el año académico anterior, y no hubiera obtenido evaluación positiva en dicho módulo o módulos, podrá solicitar cursar cualquiera de ellos como pendiente de tal forma que será evaluado con carácter final ordinario de estos módulos antes del período marzo-junio de realización del módulo de FCT.

El alumnado que opte por la opción de cursar módulos como pendientes deberá estar matriculado de los mismos y solicitarlo específicamente durante el primer mes lectivo del curso escolar.

El alumnado que opte por cursar módulos pendientes será evaluado de los resultados de aprendizaje no superados en el curso anterior conforme el programa de recuperación individual que se establezca en cada módulo profesional.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en la evaluación ordinaria del módulo profesional correspondiente continuará con normalidad el proceso de aprendizaje y será

evaluado en la evaluación final extraordinaria, sin perjuicio de la renuncia a convocatoria

Al término del periodo septiembre-diciembre de realización del módulo de FCT habrá una evaluación final del Ciclo formativo para aquel alumnado que ha finalizado el módulo profesional de Formación en centros de trabajo o está exento, y no tiene superado un módulo no asociado a unidad de competencia. (caso del módulo de destrezas sociales).

## **7. MATERIAL DIDÁCTICO RECOMENDADO**

Material didáctico recomendado para este módulo:

### **MANUAL DE REFERENCIA:**

**ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIAL,  
Ed. MC GRAW HILL**

## **8. CONTENIDOS TRANSVERSALES**

Partiendo de la consideración que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se toma postura sobre diversos hechos del día a día educativo, pero también de diversos problemas de actualidad, es necesario definir los valores que se quieren favorecer y los contravalores a eliminar contribuyendo al desarrollo integral del alumnado, como persona y como profesional, así como a la construcción de una sociedad más democrática y pacífica, respetuosa con las personas y con el medio ambiente.

El elemento educativo en el aula da sentido a la existencia y a la importancia de los temas transversales incorporados de manera consciente en esta programación la educación en valores como la paz y la convivencia; la diversidad y la tolerancia; la salud, promoción de hábitos de vida saludables y la seguridad e higiene en el trabajo, etc.

Los temas transversales se pueden considerar como contenidos básicamente actitudinales, por lo que serán tratados en el marco de las unidades didácticas mediante los contenidos, las actividades diseñadas, los materiales y recursos a utilizar. Así en las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje se tratará de que el alumnado identifique situaciones de discriminación y no respeto a los valores señalados, analice sus causas y proponga actuaciones para superarlas.

**La incorporación de la PERSPECTIVA DE GÉNERO al proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará desde la consideración de dos objetivos generales:**

**TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

1. Prestar atención a la adquisición equitativa de habilidades instrumentales, conocimientos científicos, conocimientos interpretativos del mundo, destrezas, actitudes, normas y valores de convivencia, esfuerzo, disciplina para el trabajo y sociabilidad.
2. Evitar aprendizajes sexistas a través de las diversas prácticas educativas (currículum oculto).

**Atendiendo a los diferentes elementos del proceso educativo se tendrá en consideración:**

- En las actividades de enseñanza-aprendizaje:
  - El reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres en la atención a personas en situación de dependencia, especialmente los referidos a la atención que prestan las cuidadoras informales.
  - La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de los contextos de la atención a las personas en situación de dependencia.
  - La distribución y representación equilibrada del alumnado, según el sexo, en los grupos de trabajo.
  - La difusión de la importancia y las ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en nuestra sociedad y, específicamente en la atención a personas en situación de dependencia.
- En los materiales y recursos:
  - El uso no sexista de imágenes, tanto en las explicaciones teóricas en las tutorías telemáticas como en la elaboración de documentos, textos, pruebas, etc.
- En las conductas y actitudes:
  - La visibilización y eliminación explícita de comportamientos sexistas.
  - La potenciación de actitudes de corresponsabilidad y cooperación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

**9.TIC Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Las Tics se configuran como una herramienta de trabajo esencial en los ciclos en modalidad a distancia: en el desarrollo de tutorías telemáticas de formación (Teams), en la presentación de materiales a través del Campus FP Distancia, en la comunicación con el

alumnado a través de la plataforma telemática, en la entrega y resolución de tareas a través del Campus FP Distancia para el desarrollo de la evaluación continua del alumnado.

## **10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Dado que este es un módulo que se impartirá en sesiones de formación telemática no se prevé la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares.